



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL GUADUAS
Carrera 4 No.2/17 Telefax 8466368 3104888862
J01prmpalguaduas@cendoj.ramajudicial.gov.co
GUADUAS – CUNDINAMARCA

Guaduas, 15 de diciembre de 2022

Estado Civil electrónico No. 58

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
Ejecutivo 25304089001202100160	Banco de Bogotá S.A.	Emmanuel Rodríguez Cuervo	15 de diciembre/22	           
Ejecutivo 2532040890012020 00132	Banco de Bogotá	William Edison Suarez García	15 de diciembre/22	
Ejecutivo 253204089001202200212	Banco Agrario de Colombia	Rubén Dario Franco Orrego	15 de diciembre/22	
Despacho Comisorio No. DCOECM 0622NC 137	Oliverio Ríos	Pagar Colombia SAS	15 de diciembre/22	
Ejecutivo 253204089001201900155	Banco agrario de Colombia S.A	Luis Ángel Cortes	15 de diciembre/22	
Ejecutivo 253204089001202200223	Banco de Bogotá	L F.V. N	15 de diciembre/22	
Ejecutivo 253204089001202200237	Banco Agrario De Colombia S.A	J C R O.	15 de diciembre/22	
Ejecutivo 253204089001202200242	Bancolombia S.A	Al. M. V.	15 de diciembre/22	
Ejecutivo 253204089001202200239	Banco Davivienda	C. E B. Chávez	15 de diciembre/22	
Ejecutivo 253204089001202200246	BANCOLOMBIA S.A.	R. M.	15 de diciembre/22	
Ejecutivo 253204089001202200236	Davivienda	C y E. A	15 de diciembre/22	

NOTA: PARA VER PROVIDENCIA DAR CLIP SOBRE EL PDF

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en el micro sitio dispuesto para el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Guaduas – Cundinamarca, en la página web de la Rama judicial, por el término legal de un día hoy 16 de diciembre de 2022, a las 8:00 a.m.

Claudia Alexandra Pérez Vergara
Secretaria